Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

20. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, cumple con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, y aplica recomendaciones en cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.

Dado en Yopal, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO